



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2023

RES. H. N° 0076/23
Expte. N° 4845/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lidia Cecilia Bordón, L.U.N° 791.885, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 1713/22, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Lic. Rosa Araya como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez *analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;*

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Lidia Cecilia Bordón, L.U.N° 791.885, bajo la Supervisión de la Lic. Rosa Araya y desarrollada en la Fundación por Nuestros Niños (ONG Personería Jurídica N° 139- Salta Capital).

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

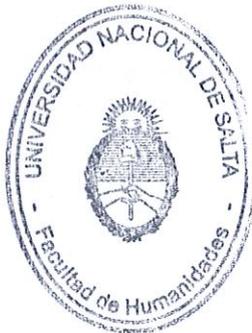
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0076/23

ARTICULO 3°.- AGRADECER a la institución *Fundación por Nuestros Niños (ONG Personería Jurídica N° 139- Salta Capital)* por el espacio de práctica brindado, como así también a la Supervisora de PPS Lic. Rosa Araya por la tarea realizada *ad honorem*.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Lidia Cecilia Bordón, Lic. Rosa Araya, Fundación por Nuestros Niños (ONG Personería Jurídica N° 139- Salta Capital), Dirección de Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa